

Ante un auditorio numerosísimo, en el que abundaban los hombres, y después de un brillante exordio que no reproducimos para no ser demasiado extensos, sentó como proposición de su discurso, la obligación sagrada y estricta que tienen los poderes constituidos de defender, amparar y proteger á la Iglesia Católica.

Citó escogidos textos del Antiguo y Nuevo Testamento; ineludibles sentencias de San Agustín, San Juan Crisóstomo, San Isidoro y varios Papas de la Iglesia, y, en el argumento histórico, recordó los hechos de Constantino el Grande y el emperador Marciano; del rey Recaredo y del tercer Concilio toledano; de San Luis y San Fernando; y se fijó de un modo particular en los Reyes Católicos, que al instituir en España el Tribunal de la Inquisición (tan poco conocido como calumniado), conservando la unidad católica, la libraron de las sangrientas guerras con que se destrozaron las naciones protestantes. Enumeró los hechos gloriosos de la España de Carlos I y Felipe II y se detuvo ante la figura del inmortal presidente de la República del Ecuador García Moreno, cuyo nombre perpetuará la historia para modelo de gobernantes católicos.

Para demostrar su tesis, el orador, dijo que no es suficiente afirmar que la obligación de los gobiernos procede de que la Religión Católica era la de nuestros antepasados, porque también podían haber profesado una religión falsa; ni de que sea la religión del Estado, pues esto daría lugar únicamente á una obligación legal, sino que los gobiernos vienen obligados á defender y amparar y proteger á la Religión Católica, porque han de procurar el bien común de los ciudadanos; y el bien sobre todos los bienes, es el tesoro inapreciable de la verdadera Religión.

Pasó luego á examinar, el P. Xercavins, si los gobiernos actuales cumplen con esta obligación y hubo de lamentarse de que, desgraciadamente, todos empiezan por el indiferentismo religioso y concluyen por la burla y el escarnio, como lo prueban las libertades de imprenta, de cátedra, de asociación y tantas otras, sancionadas en las modernas constituciones, que pugnan abiertamente con la santa y verídica libertad predicada por la Iglesia.

Terminó, el mencionado Padre, su magnífico discurso recomendando á los católicos que utilicen la intervención en los negocios públicos, que las vigentes leyes conceden á todos los ciudadanos, para elegir á candidatos genuinamente católicos, que hagan sentir su influencia en las esferas gubernamentales.